



Coparmex, México Evalúa y CNLE piden al INE y TEPJF representación justa en San Lázaro

Con el objetivo de que se respete la voluntad de los ciudadanos en la conformación de la próxima Cámara de Diputados, la Confederación Patronal de la República



Mexicana (Coparmex), en conjunto con sus 71 centros empresariales, México Evalúa y el Consejo Nacional de Litigio Estratégico (CNLE).

Emitieron una carta al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Esta misiva se encuentra dirigida a consejeras y consejeros del INE, así como a magistradas y magistrados de la Sala Superior del TEPJF. El documento insta a tomar en cuenta la Constitución al momento de asignar las diputaciones plurinominales, ya que establece que “ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al ocho por ciento ni contar con más de 300 diputados en total”.

Coparmex mencionó por medio de un comunicado que, por esta razón, consideran que estas limitaciones establecidas en el artículo 54 son aplicables tanto a partidos políticos individuales como a coaliciones electorales.